

BASES PREMIO RTPA



**VI FESTIVAL INTERNACIONAL
DE VIDEOCLIPS DE OVIEDO**

6-8 NOV // 2025

PREMIO RTPA SECCIÓN ASTURIAS AL MEJOR VIDEOCLIP ASTURIANO
PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

@fivoviedo



bases

PREMIO RTPA SECCIÓN ASTURIAS AL MEJOR VIDEOCLIP ASTURIANO PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)

*Gracias al patrocinio de Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA), el Festival Internacional de Videoclips de Oviedo otorgará un premio en metálico por un importe total de **500 €**.*

1. La **SECCIÓN ASTURIAS DE VIDEOCLIPS** es una sección que se engloba dentro de la 6ª edición del Festival Internacional de Videoclips de Oviedo FIVO, que se celebrará entre los días 6 y 8 de noviembre de 2025.

Asimismo, se podrá añadir, a criterio del Comité de Selección del Festival, una **MUESTRA NO COMPETITIVA**.

La participación está abierta a quienes sean productores/as y directores/as de obras audiovisuales, **naturales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, residentes en la misma o cuyas obras hayan sido realizadas dentro del Principado de Asturias** para lo que deberán cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

→ El/la director/a o productor/a debe tener el empadronamiento en el Principado de Asturias desde al menos un año antes de la fecha de publicación de la presente convocatoria, o bien ser Asturias su lugar de nacimiento, o haber tenido su residencia en Asturias de manera continuada durante al menos 5 años, o de forma discontinua durante al menos 10 años.

→ El/la productor/ o la empresa productora deben estar ubicados en el Principado de Asturias un mínimo 6 meses antes de la publicación de la convocatoria. En el caso de coproducciones entre varias empresas, la producción de la Comunidad Autónoma de Asturias debe ser la mayoritaria.



**VI FESTIVAL INTERNACIONAL
DE VIDEOCLIPS DE OVIEDO
6-8 NOV // 2025**

bases

PREMIO RTPA SECCIÓN ASTURIAS AL MEJOR VIDEOCLIP ASTURIANO PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)

Solamente se admite **una inscripción por obra**.

Quien inscriba la obra tendrá la condición de participante a los efectos establecidos en las presentes bases.

Las personas participantes manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos cumplimentados en el boletín de inscripción.

2. Declaración responsable. Cada participante declara bajo su responsabilidad cumplir con los requisitos establecidos en las bases, así como ostentar los derechos suficientes sobre la obra objeto de inscripción para poder participar en la sección, así como para poder acceder al premio en su caso y ceder los derechos establecidos en las presentes bases.

Las personas participantes mantendrán indemnes a Radiotelevisión del Principado de Asturias y al Festival Internacional de Videoclips de Oviedo FIVO de cualesquiera reclamaciones propias o de terceros con sus obras y material promocional, así como en relación con la inscripción y su participación sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios correspondientes.

3. Podrán participar las obras audiovisuales de temática y género libre con una **duración máxima de 15 minutos** y fecha de producción posterior al 1 de enero de 2025.



**VI FESTIVAL INTERNACIONAL
DE VIDEOCLIPS DE OVIEDO
6-8 NOV // 2025**

bases

PREMIO RTPA SECCIÓN ASTURIAS AL MEJOR VIDEOCLIP ASTURIANO PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)

4. **Selección:** Los videoclips que opten a selección podrán hacerlo:

A través de correo **fivo.oviedo@gmail.com**
Se enviará el videoclip o enlace de descarga.

5. La fecha límite para la **presentación de trabajos** a selección será el **30 de octubre de 2025**.

6. Una vez seleccionada la obra para su participación será necesario **presentar la copia definitiva para proyección**, en el soporte requerido por la organización del Festival, no más tarde del día **4 de noviembre**.

7. **La selección de una obra**, tanto A COMPETICIÓN como para MUESTRA NO COMPETITIVA, **lleva implícita la autorización para el uso de su material promocional y la emisión de extractos** en Radiotelevisión del Principado de Asturias, así como la puesta a disposición interactiva a través de su web. Los extractos tendrán una duración máxima de tres minutos y, en todo caso, inferior a la duración total de la obra. Dicha autorización es tanto para los informativos de RTPA como para sus programas por tiempo ilimitado.

8. Cada participante cede al Festival Internacional de Videoclips de Oviedo los derechos de reproducción y comunicación pública de sus obras para su exhibición pública en el marco del Festival. Asimismo, el Festival queda autorizado para utilizar el nombre, voz y/o imagen de las personas que conforman la producción, fragmentos y/o fotogramas de las obras seleccionadas, así como su material promocional para la difusión del Festival por cualquier medio de comunicación.



**VI FESTIVAL INTERNACIONAL
DE VIDEOCLIPS DE OVIEDO
6-8 NOV // 2025**

bases

PREMIO RTPA SECCIÓN ASTURIAS AL MEJOR VIDEOCLIP ASTURIANO PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)

9. **Un jurado, formado por tres personas** (dos profesionales del medio y un representante de RTPA), nombrado a tal efecto, otorgará, antes de la finalización del 6º Festival Internacional de Videoclips de Oviedo, el **PREMIU RTPA SECCIÓN ASTURIAS FIVO, dotado con 500 € y diploma**. Los impuestos correspondientes a los premios serán a cargo de su beneficiario.

10. Las obras que resulten galardonadas deberán incluir los logotipos de RTPA y del Festival Internacional de Videoclips de Oviedo FIVO junto con la leyenda **“PREMIU RTPA SECCIÓN ASTURIAS FIVO”**, según corresponda, en el roll de créditos iniciales o finales de la película.

11. El premio en metálico se abonará a quién hubiese realizado la inscripción, y exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta que éste designe a tal efecto.

12. Los propietarios de las obras galardonadas ceden no en exclusiva los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición interactiva y transformación (este último a los efectos de promoción y subtitulado) de las obras a Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU, para su difusión, tanto a través de la emisión televisiva, como la puesta a disposición a través de Internet. Dicha autorización incluye la comunicación pública y puesta a disposición a través de las plataformas que emitan la señal de RTPA (queda incluida la funcionalidad EPG Reverse)

La cesión de dichos derechos será por un período de **UN AÑO/ dos pases**, desde el 15 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2026, siendo el ámbito territorial Asturias para la emisión televisiva y universal para la puesta a disposición a través de Internet.



**VI FESTIVAL INTERNACIONAL
DE VIDEOCLIPS DE OVIEDO
6-8 NOV // 2025**

bases

PREMIO RTPA SECCIÓN ASTURIAS AL MEJOR VIDEOCLIP ASTURIANO PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)

Se computará como un solo pase la emisión de la obra en otro canal y/o medio de TPA con una diferencia horaria máxima de una hora respecto de la emisión principal.

13. Los ganadores deberán entregar una copia de emisión al Festival Internacional de Videoclips de Oviedo con calidad broadcast antes del día 15 de diciembre de 2025. El Festival procederá al pago del premio en el plazo máximo de 90 días a contar desde la entrega correcta de la correspondiente copia de emisión.

14. Los titulares de los videoclips seleccionados autorizan su inclusión en el programa recopilatorio que realice el Festival para su emisión televisiva (cesión de los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición interactiva en Internet) con un período de licencia de dos años. Asimismo, los titulares de los videoclips ganadores ceden los derechos en la misma medida para una posible proyección singular del trabajo ganador.

15. La inscripción supone la aceptación de las presentes bases y será competencia de la Organización del Festival la resolución de cualquier problema no acogido en éstas.



**VI FESTIVAL INTERNACIONAL
DE VIDEOCLIPS DE OVIEDO
6-8 NOV // 2025**



CONTACTO

fivo.oviedo@gmail.com

www.fivoviedo.es

@fivoviedo



fivoviedo.es
@fivoviedo

